

Ordinario suuado 7 de Abril de 1731 50

En la muy noble y muy Real Ciudad de Murcia y sala
de las Casas de la Corte de ella suuado siete de Abril de mill setecientos treinta y uno los muy Ill.^{ms} señores Murcia se juntaron a ele-
brar Cauildo ordinario como lo acostumbra a suer D.ⁿ Vicente Coruca
y salamanica Cauallero del horden de Alcantara Conexidor y Justicia
mayor desta Ciudad. D.ⁿ Joseph Antonio Puerto y Cauaco. D.ⁿ Gines Sas-
xin. D.ⁿ Francisco Locamora. Don Felix Diez. D.ⁿ Juan de Torres.
D.ⁿ Juan Lucas Benarregui. el Marques de Beriel. D.ⁿ Lope Gonza-
lez de Auellanada. Don Juan Locamora. Don Diego Latorra. Don
Pedro de Torres. D.ⁿ Alphonso Manuera. D.ⁿ Christoval Lion: y Don
Francisco Letina Lexidores.
seyendo Jacinto Belda Joseph de Huertas. Joseph Abiles Juan
Garcia Bermudez. Bernandue Ballexo. Juan Diaz Rosalem. Fran-
zisco Rico y Geni Lorenzo suuados Jurados.

Proceden
a las sobre las
recaudacion de
los auxilios p.
la continuacion
del Puente.

Hizo relacion de la Letacion mandada hacer ante Cauildo
para Confezir y resolver (si combeniere) a fin deponer en practica
los auxilios Concedidos por su Mag.^d de un real en arroua de
Vino. Otro en libra de seda. Sorarce y medio en la redonda para
Continuar la fabrica del Puente de piedra en el Rio segura y
muralla Contigua a el y se hizo relacion al Real Despacho de su
Concecion y de las diligencias practicadas por los señores de la Junta ^{ofim.}
a este Intento que Contiene lo executado hasta aqui por las quales
se reconoce negare en el todo la parte del Recaudador de Rentas
reales de este Reino a admitir en su Oficina la Recaudacion
de dichos auxilios acreditandole la Carta de D.ⁿ Ignacio Clemente
Duño de la Renta en respuesta de la que se le excoiú = Los señores
D.ⁿ Joseph Puerto y Don Pedro de Torres Lexidores a quien por
la Junta se encargó. Virtaen al Off.^{ms} señor Obispo a finde mani-
festarle el estado de esta Dependencia y el anemio de visar las
medidas por lo respectiuo al Vino Para que por lo que miraua al
Estado e Cleriastico no se pudiese embarazo y que es a respondido que
dava en su Inteligencia y en confezir esta materia con los Comisarios
de su Cauildo y que su resolucion la quia suer a dichos señores = Del
señor D.ⁿ Francisco Locamora Lexidor y tambien Comisario

